

# La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

JUEVES 27 DE AGOSTO DEL 2020. NUM. 35,355

## Sección A

### Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización

ACUERDO No. 70-2020

#### EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

En uso de sus facultades que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 09-2018 de fecha 27 de enero del año 2018 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; Decreto No. 233-2005; Decreto Ejecutivo PCM-006-2014.

#### ACUERDA:

**PRIMERO:** Cancelar por renuncia al ciudadano **MARCO ANTONIO BOGRAN CORRALES**, del cargo de Director Ejecutivo de Inversión Estratégica de Honduras, INVEST-H, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en "La Gaceta" el Diario Oficial de la República.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

### SUMARIO

Sección A  
Decretos y Acuerdos

<b>SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN</b> Acuerdos Nos. 70-2020, 71-2020, 77-2020-79-2020	A. 1 - 4
<b>SECRETARÍA DE FINANZAS</b> Acuerdo número-435-2020	A. 4 - 5
<b>SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL</b> Acuerdo Ejecutivo No. CG-002-2020	A. 5 - 7
<b>AVANCE</b>	A. 8

Sección B  
Avisos Legales B. 1 - 8  
Desprendible para su comodidad

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

**RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ**  
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE  
PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO  
DE ESTADO

**RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA**  
SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
JUSTICIA

## Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización

ACUERDO No. 71-2020

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO**

En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 09-2018 de fecha 27 de enero del año 2018 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 19 numeral 7 y 21 de la Ley de la cuenta del Desafío del Milenio (Decreto Legislativo 233-2005); Decreto Ejecutivo PCM-006-2014.

### ACUERDA:

**PRIMERO:** Nombrar a la ciudadana **EVELYN LIZETH BAUTISTA GUEVARA**, el cargo de Directora Ejecutiva de Inversión Estratégica de Honduras, INVEST-H.

**SEGUNDO:** La nombrada tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de Ley y el juramento que establece el segundo párrafo del artículo 33 del Código de Conducta Ética del Servidor Público y presente su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

La permanencia en el cargo está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

**TERCERO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en “La Gaceta” el Diario Oficial de la República .

### COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los dos (02) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020).

**RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ**

SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE  
PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE  
ESTADO

**RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA**

SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
JUSTICIA

# *La Gaceta*

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS  
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA  
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

**ABOG. THELMA LETICIA NEDA**  
Gerente General

**JORGE ALBERTO RICO SALINAS**  
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS  
E.N.A.G.

Colonia Miraflores  
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821  
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

**Secretaría de  
Gobernación, Justicia y  
Descentralización**

ACUERDO No. 77-2020

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO**

En uso de sus facultades que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 09-2018 de fecha 27 de enero del año 2018 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; Decreto No. 233-2005; Decreto Ejecutivo PCM-006-2014.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aceptar la renuncia interpuesta por la ciudadana **EVELYN LIZETH BAUTISTA GUEVARA**, del cargo de Directora Ejecutiva de Inversión Estratégica de Honduras, INVEST-H, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en "La Gaceta" el Diario Oficial de la República.

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020).

**RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ**  
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE  
PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO  
DE ESTADO

**RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA**  
SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
JUSTICIA

**Secretaría de  
Gobernación, Justicia y  
Descentralización**

ACUERDO No. 79-2020

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO**

En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 09-2018 de fecha 27 de enero del año 2018 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; Decreto Ejecutivo número PCM-071-2020.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Nombrar a los ciudadanos **JOSÉ GUSTAVO BOQUÍN SUAREZ, JOSÉ ERNESTO LEVA BULNES Y JOSÉ ALBERTO BENITEZ PORTILLO**, como miembros ante la Comisión Interventora de la Inversión Estratégica de Honduras, INVEST-H.

Esta Comisión Interventora será presidida por el ciudadano **JOSÉ ERNESTO LEVA BULNES**.

**SEGUNDO:** Los nombrados tomarán posesión de su cargos inmediatamente después que presten la promesa de Ley y el juramento que establece el segundo párrafo del artículo 33 del Código de Conducta Ética del Servidor Público.

**TERCERO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en “La Gaceta” el Diario Oficial de la República .

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020).

**RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ**

SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE  
PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE  
ESTADO

**RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA**

SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
JUSTICIA